## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 ASR. 2010

VISTO: la realización del II Encuentro Hemisférico sobre Mecanismos y Redes Nacionales para la Reducción del Riesgo, "Encuentro de Santa Marta: De la Teoría a la Práctica", organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA);

**RESULTANDO:** que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta, República de Colombia entre los días 14 y 16 de abril de 2010;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial para su participación en el citado Encuentro al Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, Coronel Waldo Juan Cortese Lagurara;

II) que los gastos correspondientes a pasaje, alimentación y alojamiento de la citada Misión Oficial serán de cargo de la Institución organizadora del evento;

III) que por motivos de itinerarios de vuelos, la presente Misión Oficial se llevará a cabo entre los días 13 a 18 de abril de 2010;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

## RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial del 13 al 18 de abril de 2010, al Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de

2010/02001/00534

Emergencias, Coronel Waldo Juan Cortese Lagurara, para asistir al II Encuentro Hemisférico sobre Mecanismos y Redes Nacionales para la Reducción del Riesgo, "Encuentro de Santa Marta: De la Teoría a la Práctica", organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a efectuarse en la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, entre los días 14 a 16 de abril de 2010.

- 2°.- Otórgase al señor Coronel Waldo Juan Cortese Lagurara 4 (cuatro) días de viático para la ciudad de Santa Marta abatidos en un 90 % a U\$S 17,80 (dólares estadounidenses diecisiete con 80/100) diarios, y 2 (dos) día para la citada ciudad abatidos en un 60 % a U\$S 71,20 (dólares estadounidenses setenta y uno 20/100), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
- **4º.-** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- **5º.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

lun Rosalde

JOSÉ MUJICA restdente de la Répública